



Notificación Personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 21 de agosto de 2020, siendo las 10:35 horas, procedí a notificar personalmente al representante legal de Mowi Chile S.A., en su domicilio ubicado en [REDACTED] de la Resolución Exenta N°1415, de fecha 13 de agosto de 2020, que Resuelve el procedimiento administrativo sancionatorio D-103-2018. Se deja constancia que la copia fiel de la resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y ha sido recepcionada por Alvaro Pérez Mr., quien acepta conforme dejando constancia de aquello con su firma.

Alvaro Pérez Mr.

RECIBE:

R.U.N.

8.367.689-2


Gabriela Tramón Pérez
Funcionaria División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

